

Asimismo, en esta Comunicación se señala que se han utilizado ampliamente las campañas en los medios de comunicación a fin de incrementar la sensibilización sobre los asuntos relacionados con las drogas. Los mensajes de estas campañas, para ser eficaces, deben tener unos destinatarios precisos, poseer la información adecuada y ser realistas. Es de capital importancia que estas campañas de información actúen como elemento de apoyo de las acciones a nivel local emprendidas con fines educativos, tanto para los jóvenes como para las personas clave de su entorno. Además, debería subrayarse que este enfoque pedagógico implica que la información dirigida a los jóvenes debe concebirse como un proceso de comunicación y diálogo en lugar de como una campaña. La Comisión está convencida de que la participación activa de los jóvenes en las actividades de información posee una importancia crucial para el éxito de éstas.

La Semana europea de prevención de las toxicomanías es un buen ejemplo de la combinación de un enfoque sobre el terreno con una campaña europea a fin de dar a conocer el tema de la semana y apoyar la difusión de las acciones locales. La Comisión, en el marco del Programa de acción comunitario para la prevención de la toxicomanía (1996-2000), ha iniciado y cofinanciado tres Semanas europeas de prevención de las toxicomanías en todos los Estados miembros. En 1998, la Semana estuvo dedicada a las nuevas drogas sintéticas y los jóvenes e incluía un anuncio televisivo de 30 segundos de duración en 18 idiomas, un anuncio radiofónico en seis idiomas, un anuncio en la prensa en 12 idiomas, un folleto en 13 idiomas y un cartel con 19 versiones lingüísticas. Esta Semana se inauguró con una conferencia internacional de dos días de duración sobre la prevención de la droga y las políticas en este campo, organizada por la ciudad de Viena con el apoyo de la Comisión.

Además, el Programa de acción comunitario para la prevención de la toxicomanía (1996-2000) financia proyectos en diferentes Estados miembros a fin de divulgar la información apropiada entre los jóvenes en relación con las drogas sintéticas. Estos proyectos han elaborado un gran número de diferentes tipos de material educativo e informativo, en forma de folletos, productos audiovisuales y sitios en Internet. Por añadidura, estos proyectos están organizados en redes europeas a fin de intercambiar modelos de buenas prácticas y desarrollar acciones conjuntas que posean un valor añadido europeo.

Por otra parte, la Comisión no considera conveniente promover campañas en los medios de comunicación que no tengan en cuenta las necesidades y la realidad a nivel local, regional y nacional, ya que es contrario al principio de subsidiariedad y no es un uso eficiente del dinero público. La Comisión se ha comprometido a proseguir sus esfuerzos para prevenir la toxicomanía y promover estilos de vida sanos entre los jóvenes.

(¹) COM(1999) 239 final.

(2000/C 280 E/031)

PREGUNTA ESCRITA E-2365/99

de Anders Wijkman (PPE-DE) a la Comisión

(13 de diciembre de 1999)

Asunto: Las emisiones de dióxido de carbono y el clima

Son muchos los que consideran que la cuestión del cambio climático constituye el mayor problema medioambiental al que habrá de hacer frente la humanidad. Las medidas que se tomen en el ámbito de la energía y los transportes constituyen un factor decisivo a la hora de aumentar las posibilidades de controlar las emisiones de gases con efectos en el clima. El último informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente, con sede en Copenhague, muestra hasta qué punto preocupan a los expertos las emisiones de dióxido de carbono, sobre todo las provenientes del tráfico. ¿Qué propuestas tiene en perspectiva la responsable de Transportes y Energía para reducir de manera sustancial las emisiones de dióxido de carbono en la UE?

Respuesta de la Sra. Wallström en nombre de la Comisión

(14 de febrero de 2000)

El cambio climático es un tema fundamental para la integración de las consideraciones ambientales en todas las políticas sectoriales. Tal es lo que se afirma en el informe sobre integración de la Comisión (¹) al Consejo Europeo de Helsinki, así como en los informes del Consejo de Transporte y Medio ambiente (²) a ese mismo Consejo Europeo.

El carácter intersectorial del cambio climático requiere un planteamiento integrado. Por consiguiente, la Comisaria responsable de medio ambiente anunció en octubre de 1999 un programa europeo sobre cambio climático (PECC) que está en fase de preparación. La energía y los transportes van a desempeñar un papel protagonista dentro de ese programa. En la actualidad, la Comisión está elaborando una comunicación sobre una lista de medidas en relación con el cambio climático, en respuesta a la solicitud del Consejo de Medio ambiente de 12 de octubre de 1999.

Por lo que se refiere al transporte, la Comisión ya ha presentado una serie de propuestas que, de adoptarse, pueden tener efectos positivos frente al cambio climático, por ejemplo, el conjunto de medidas para la revitalización del ferrocarril, que se está debatiendo ahora en el Consejo. No obstante, deben adoptarse medidas que vayan aún más lejos, si se quiere cumplir la meta comunitaria de Kioto.

Las medidas vigentes sobre emisiones de dióxido de carbono de vehículos (acuerdos voluntarios con la industria automovilística y medidas sobre seguimiento y etiquetado) deben completarse con medidas fiscales con objeto de alcanzar el objetivo de 120 gramos por kilómetro (g/km) para 2005-2010. En este momento, la Comisión está considerando la ampliación del concepto de vehículos ecológicos avanzados (Enhanced Environmentally Friendly Vehicles — EEV) para dar cabida a las emisiones de CO₂ e ir más allá de los vehículos pesados. Deberá estudiarse con más profundidad el asunto de los combustibles renovables, por ejemplo en relación con el establecimiento de normas comunes y sistemas de distribución por todo el territorio comunitario, así como con la prevención de efectos negativos en otros campos como, por ejemplo, la calidad del aire. Según lo expuesto en la comunicación sobre transporte aéreo y medio ambiente⁽¹⁾, entre las medidas que cabe adoptar en este tipo de transporte se incluyen impuestos medioambientales sobre los vuelos y, eventualmente, acuerdos voluntarios por la industria. Con respecto a la fiscalidad del combustible de aviación, positiva en principio, en la práctica hay que esperar a que, a nivel internacional, se cree el contexto jurídico que posibilite su introducción.

Para fomentar la energía sostenible, se ha presentado una propuesta de directiva por la que se reestructura el marco comunitario de imposición de los productos energéticos. Más importante aún, sin embargo, es estrechar la cooperación entre los objetivos estratégicos en energía y en medio ambiente.

La estrategia comunitaria deberá centrarse cada vez más en la conservación y utilización más eficiente de la energía, la promoción y desarrollo de energías renovables y nuevas tecnologías, la desvinculación del crecimiento energético con respecto al crecimiento del producto nacional y en la eventual supresión de las subvenciones y demás ayudas a favor del consumo de combustibles fósiles. A este respecto, hay que intentar conseguir medidas con metas nacionales fundamentales y con plazos claros por lo que se refiere tanto a la eficiencia energética como a las energías renovables. El acceso a las redes eléctricas de la electricidad obtenida a partir de fuentes renovables, como se establece en la última propuesta de la Comisión, y la Campaña de Despegue son aspectos importantes para conseguir el objetivo de duplicar para el año 2010 el porcentaje actual de las energías renovables en el consumo total de energía hasta el 12%. Ahora se necesitan medidas que promuevan la introducción de la generación combinada para conseguir duplicar para 2010 los niveles actuales hasta el 18%. En el año 2000 tiene que iniciarse una intensa labor en relación con la demanda de energía; por ejemplo: etiquetado energético, servicios energéticos y normas mínimas de eficiencia energética, como parte de un plan de acción sobre eficiencia energética.

⁽¹⁾ Comunicado de prensa nº 13573/99.

⁽²⁾ Comunicado de prensa nº 13572/99.

⁽³⁾ COM(1999) 640.

(2000/C 280 E/032)

PREGUNTA ESCRITA E-2370/99

de Hiltrud Breyer (Verts/ALE) a la Comisión

(16 de diciembre de 1999)

Asunto: 20 años de protección de las aves en la Unión Europea

La Directiva de la UE sobre la protección de las aves y el Convenio de Bonn sobre la conservación de las especies animales migratorias y salvajes son los hitos que marcan el desarrollo del derecho relativo a la protección de la naturaleza. Pasados 20 años, parece llegado el momento de hacer balance.